

ORDENANZA N° 2849/2023

VISTO:

El Expediente Administrativo N° 4020-7393/2023, CONCURSO DE PRECIOS N° 8/2023, para la "CONTRATACION DE SONIDO, ILUMINACION, TECHO DE ESCENARIO, ESTRUCTURA, AREAS DE TRABAJO Y PANTALLAS", DESTINADO A CUBRIR LOS FESTEJOS DEL 122° ANIVERSARIO DE LA LOCALIDAD DE TRES ALGARROBOS, y;

CONSIDERANDO:

Que del acta de apertura de propuestas surge que se ha presentado un único oferente;

Que el Art. 155 de la Ley Orgánica de las Municipalidades (L.O.M.), permite aceptar la propuesta única en la hipótesis que la autoridad administrativa la considerase de evidente conveniencia, ad referendum de la autorización del Honorable Concejo Deliberante;

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE CARLOS TEJEDOR, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES ACUERDA Y SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA

Artículo 1°.- Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal, -----en un todo de acuerdo a la norma del Art. 155 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, a adjudicar a la empresa BARUSCOTTI GASTON, en su carácter de único oferente en el Concurso de Precios n° 8/2023 para la "CONTRATACION DE SONIDO, ILUMINACION, TECHO DE ESCENARIO, ESTRUCTURA, AREAS DE TRABAJO Y PANTALLAS", DESTINADO A CUBRIR LOS FESTEJOS DEL 122° ANIVERSARIO DE LA LOCALIDAD DE TRES ALGARROBOS por la suma de PESOS CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL \$4.200.000,00.-.

Artículo 2°. - Comuníquese, Regístrese.

DADO EN LA SALA DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE CARLOS TEJEDOR A LOS QUINCE DIAS DEL MES DE AGOSTO EN LA DECIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES.

EDUARDO MARIA FIGUEROA

SECRETARIO HCD

DR. ESTEBAN MOLINA

PRESIDENTE HCD

